

SEGUNDO: Dar audiencia a los interesados relacionados en el Anexo en el presente procedimiento. Se concede un plazo de 15 días desde la notificación de este acto administrativo para alegaciones y presentación de documentos.

TERCERO: Solicitar a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social informe sobre el Libro de Actas de la Cooperativa, demás incidencias del procedimiento y composición de los distintos órganos sociales desde la constitución de la Sociedad Cooperativa hasta hoy».

Notifíquese a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos concediéndoles un plazo de 15 días contados a partir del día de la notificación para la formulación de alegaciones y presentación de documentos, haciéndoles saber que contra el presente acto administrativo no cabe la interposición de recurso ordinario por ser acto administrativo de trámite y no impedir la continuación del procedimiento ni producir indefensión. La oposición a él puede alegarse por los interesados para ser considerada en la resolución del procedimiento, pudiendo impugnarse en el recurso administrativo que, en su caso, se interponga contra la misma (artículo 107.1 Ley 30/1992, citada).

Asimismo se hace saber que el texto íntegro de dicho acto administrativo de trámite se encuentra a disposición de las destinatarias en el Registro de Cooperativas del Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería.

Badajoz, 1 de abril de 1998.—La Jefe del Servicio Territorial, INMACULADA RODRIGUEZ FLORES.

## CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

### *ANUNCIO de 26 de marzo de 1998, sobre notificación de expediente sancionador a don Anastasio Muelas Casado.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del P.A.C. (B.O.E. n.º 285 de 27 de noviembre de 1992).

#### A N E X O

Denunciado: Don Anastasio Muelas Casado. «Hostal EL GALLO, S.M».

Ultimo domicilio conocido: Ctra. N-V. Km. 185, Bajo. Millanes de la Mata.

Expediente N.º: DGSPC S/100 1997.

Normativa Infringida:

— R.D. 2817/1983 de 13 de octubre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Comedores Colectivos, arts. 4.1, 4.7, 4.9, 4.10, 4.13 y 16.4.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio; General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176 de 24-7) art. 34.1.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. 168 de 15-7) art. 2.1.1.

— Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35 A) 3.º

Sanción propuesta: Setenta mil (70.000) pesetas.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Director General de Salud Pública y Consumo.

Organo Instructor: Doña Inmaculada Pastor Pérez.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

### *RESOLUCION de 27 de marzo de 1998, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del permiso de investigación «Canchorras», n.º 12.342 en los términos municipales de Barcarrota, Almendral y Badajoz.*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el apartado 17 del Real Decreto 1131/8, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre evaluación del impacto ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto

ambiental sobre el Permiso de Investigación «Canchorras», núm. 12.342 en los términos municipales de Barcarrota, Almendral y Badajoz, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Juan Pablo Forner, n.º 9 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, C/. Cárdenas, 11 de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 27 de marzo de 1998.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

***RESOLUCION de 7 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro de adquisición de vehículos todoterreno.***

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 021/98.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Adquisición de vehículos todoterreno.
- b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones técnicas.
- c) División por lotes y número:  
Lote 1: Un vehículo todoterreno batalla larga.  
Lote 2: Seis vehículos mixtos todoterreno tipo Pick-up.
- d) Lugar de entrega: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, calle Cárdenas, 11, de Mérida.
- e) Plazo de entrega: Dos meses a partir de la firma del contrato.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:**

- Lote 1: 4.300.000 pesetas.
- Lote 2: 21.000.000 de pesetas
- Importe total: 25.300.000 pesetas.

**5.—GARANTIAS:**

Provisional: Dispensada, artículo 36.2. LCAP.

**6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:**

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924-381300.
- e) Telefax: 924-381290.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

**7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver pliegos.**

**8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: Ver pliegos.
- c) Lugar de presentación:  
1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.  
2.ª Domicilio: Cárdenas, 11.  
3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

**9.—APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.